



PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion y Administracion, Jacometrezo, núm. 47.

En la Habana.—Librería de D. A. Cuesta, calle de O'Reilly, núm. 70.
No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MADRID Y PROVINCIAS.—Tres meses, 9 rs.; seis, 16; y un año, 30.

Ultramar.—Seis meses, 2-12 pfs.; un año, 4-25 pfs.

Cuando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

DIRECTOR: D. VALENTIN MORÁN.

Lunes 16 de Octubre de 1876.

SUMARIO.—*Seccion doctrinal:* La enseñanza del clero.—*Noticias varias.*—*Seccion oficial.*—Vacantes en las provincias de Baleares, Sevilla, Cádiz y Canarias.—Correspondencia particular de LA IDEA.—Escalañon de antigüedad de los catedráticos de Institutos de segunda enseñanza.

SECCION DOCTRINAL.

LA ENSEÑANZA DEL CLERO.

LOS ESCOLAPIOS.

En los dos artículos anteriores sobre la enseñanza del clero, hemos examinado en general si el clero, como corporacion y en sus relaciones con el Estado, era á propósito para dar la enseñanza á la juventud; y si particularmente tiene ventajas para el mismo objeto, respecto de la ciencia y del educando; resolviendo esta cuestion de un modo que, á nuestro juicio, no deja lugar á duda alguna.

Hoy vamos á limitarnos á hablar de los escolapios, única enseñanza corporativa y religiosa que, con publicidad y legalidad, se da en España; y vamos á tratar esta cuestion con toda imparcialidad, haciendo primero la historia de su enseñanza y examinando despues la causa ó causas de que en nuestro país vayan aumentando tanto estos colegios, cuando se ha venido á demostrar la inconveniencia de la enseñanza clerical.

La primera vez que en España se rompió abiertamente con la enseñanza del clero, fué en tiempo de Carlos III que, deseando secularizar los estudios «en bien de la nacion y de las ciencias y las letras,» mandó en circulares de 5 de Octubre de 1767 y 14 de Agosto de 1768, que se creasen con profusion casas de pension ó colegios con un director y profesores, precisamente seculares; fundándose con este motivo seis seminarios de nobles que, combatidos por los escolapios duramente, existieron hasta la guerra de la Independencia.

En 1825 el mismo Calomarde dispuso de nuevo

la creacion de colegios de humanidades secularizados; pero no pudieron fundarse más de diez, igualmente combatidos por los escolapios.

Pretendian los escolapios, ya fundándose en lo piadoso de su instituto, creado por San José Calasanz para la instruccion moral, religiosa y de primeras letras; ya en un deber religioso dependiente del nombre que entónces usaban de *Clérigos pobres de la Santa Madre de Dios*, que el Estado les confiase la enseñanza gratuita de los pobres.

Sin embargo, aún en aquellos tiempos se temió tanto entregarles la enseñanza, que se dispuso no se pudiera crear ninguna casa de escolapios sin consultar primero á las diputaciones de los reinos, y despues de una porcion de trámites, y en último término, al mismo Consejo de Castilla.

Este Consejo, que fué en los tiempos antiguos un modelo de amor pátrio y de independencia, poniendo muchas veces sobre la misma corona su propia dignidad, negaba, por regla general, cuantos permisos se solicitaban para la creacion de colegios de escolapios, y como llegase á negar tambien la utilidad de la enseñanza gratuita dada por el clero, segun consta en los expedientes de su archivo, los escolapios empezaron á solicitar los colegios, no ya como *pobres clérigos de la Madre de Dios*, sino como ricos, haciendo ostentacion de cuantiosas mandas legadas con este objeto.

El Consejo entónces los negó las autorizaciones con mayor empeño, temiendo el abuso de tal procedimiento. «Circunspeccion hija de una sana política (dice un historiador que ha examinado estos expedientes) que, admitiendo los bienes de una institucion cualquiera, precave los males á que puede dar origen el abuso de todas las cosas. Los escolapios son al fin una corporacion, y toda corporacion contenida en ciertos límites cumple con su objeto sin llegar á ser peligrosa; pero lo será si se la permite crecer y propagarse indefinidamente,

porque entónces pasa de la humildad á la vanagloria, se deja arrastrar por las ilusiones de la ambicion y aspira á ser prepotente.

Semejante peligro sube de punto si la corporacion es religiosa, y más todavía si su objeto es la enseñanza. Donde se establezca un colegio de escolapios, tiene que cesar la escuela y acaso el instituto, si lo hay (1)..., y esto, que para algunas gentes preocupadas será tal vez el bello ideal de sus deseos, no aparece así á los ojos del hombre ilustrado ni puede convenir á un Estado.»

Gracias á estas prudentes resoluciones del sábio Consejo de Castilla, se consiguió en España que en muchísimos años de continuas peticiones sólo llegaran á tener los escolapios 22 casas ó colegios, distribuidos en esta forma: 8 en Cataluña, 9 en Aragon y Valencia y 5 en las Castillas, sin haber podido penetrar en Andalucía. Esta distribucion se debia á que, habiendo sido creado el instituto de los escolapios en Roma, se propagó en las provincias que tenian con esta más inmediatas relaciones y mayor sumision. Y gracias tambien á esta previsora prudencia del más alto cuerpo del Estado, se consiguió desilusionar á los escolapios que, en un momento de vanidad, habian creído que los *pobres Clérigos de la Madre de Dios* podian suceder, heredar y sustituir á los Jesuitas expulsados del reino por sus abusos; pero cuyo mérito y talento nadie ha puesto en duda.

Así estaban los escolapios dedicados á la primera enseñaza, y cuando más al latin, con estos colegios nada más, cuando se hizo la gran reforma del plan de estudios en 1845. Y entonces, desarrollada su ambicion de un modo insensato, pretendieron establecerse en todas partes y aspirar á privilegios humillantes para los mismos establecimientos del gobierno, solicitándolos por medios indirectos y con la influencia de altísimas personas y corporaciones, arrancando por fin á un ministro débil la absurda Real orden de 15 de Noviembre de 1845, por la cual se les permitia enseñar sin títulos, ni grados académicos, y sin la mayoría de los requisitos que se exigian á los seglares para fundar un colegio. Aquella orden, que no se concibe bajo la jurisdiccion del sentido comun, y que fué, como dijo un escritor, «la sancion oficial de la ignorancia clerical,» fué el principio de una série de abusos que es fácil conocer, midiendo solamente el criterio de la ciencia por el trage sacerdotal, é infundiendo la virtud de los grados y títulos académicos con sólo la imposicion de la sotana y el manto.

Pero oigamos la opinion del hombre que era entonces director general de Instruccion pública, y que autorizó, á pesar suyo, esa Real orden: «Es preciso, decia, no ceder á las continuas é imprudentes solicitudes que se elevan al gobierno pidiendo esta clase de escuelas... solicitudes que los mismos escolapios han tenido el buen sentido de no apoyar y que sacándolos de su posicion actual... los colocaria en otra llena para ellos de tentaciones peligrosas y de compromisos para el gobierno... Han sido atendidos, sin embargo, en varias pretensiones que entablaron; ménos en una respecto de la cual no dejaron de manifestar empeño, y fué la de no estar sujetos al exámen universitario como los demás establecimientos.»

Por estas humildísimas pretensiones puede calcularse á lo que aspiraban los escolapios, que no sólo deseaban enseñar sin ciencia, ni títulos, sino levantarse á la altura del Estado y sancionar por sí solos sus estudios; demostrándose aquí una vez más el desastroso efecto de toda concesion al clero. Mas como complemento de lo que vamos diciendo, copiamos tambien la opinion del mismo hombre respetable, que les hizo esas concesiones, y que estudió detenidamente su organizacion: «Donde existe la colegiatura, no suele estar muy bien montada, adoleciendo de ciertos vicios... no brillan sus alumnos por la urbanidad, ni los buenos modales, conservando siempre cierto aire encogido y torpe que revela la escasa finura de su educacion. En cuanto á los estudios, jamás se han sujetado estos padres rigurosamente al orden establecido, ni á las prescripciones del reglamento, como quien mira las reformas con desapego y aspira á emanciparse de una tutela que le molesta. El aprovechamiento suele ser bueno en latin, religion y geografía, y escaso respecto de las demás materias.»

Desde aquella época hasta ahora los escolapios se han dedicado, conseguido ya cuanto podian sacar del gobierno, á obtener las ventajas posibles de los municipios y de las antiguas fundaciones de instruccion pública, merced al abandono en que el gobierno tiene la investigacion de las antiguas rentas.

Así, donde quiera que en esta incensante explotacion que han hecho, han encontrado una renta que cobrar, un buen edificio que ocupar ó un municipio de quien obtener una subvencion, allí se han establecido y creado un colegio, faltando abiertamente al instituto de su creacion, que tuvo su origen en la caridad de San José Calasanz, recogiendo los niños pobres y abandonados y dándoles educacion y enseñanza gratuitas; y dejando como santo legado á su orden esta obligacion caritativa. Pero hoy los padres escolapios, los pobres

(1) Escritas estas frases hace muchos años, era otra que hoy la organizacion de los institutos que no existian en virtud de una ley.

clérigos de la Madre de Dios, cobran las rentas de instrucción pública, desposeyendo alguna vez á pobres maestros, cobran las pensiones de los alumnos, cobran los libros que venden, y cobran las subvenciones, que en Madrid, por ejemplo, son de 50.000 pesetas para las escuelas pías. ¿Es ésta la institución benéfica y caritativa de los clérigos pobres de la Madre de Dios? ¿Es esta la orden que instituyó San José Calasanz? ¿Es esta especulación pía, benéfica y religiosa?

Y si pasando de lo que es y de lo que debe ser esta institución por su origen, venimos á estudiarla en sus medios, podríamos decir tanto, que la pluma se resistiría á trazarlo; desde esas peticiones imprudentes por tercera mano, que ellos mismos no apoyan, y de que se lamentaba el autor que hemos citado, siendo director general de Instrucción pública, hasta la aduladora benevolencia á todo gobierno y á toda idea política. Más para no cansarnos en una tarea ingrata, citemos un sólo hecho dejando su juicio á nuestros lectores. El año 1866 fué fusilado en Madrid el desgraciado capitán Espinosa, como consecuencia de los sucesos políticos. Su viuda y un hijo quedaron en la miseria, sin más amparo que el de algunos buenos amigos. En Setiembre de 1868 triunfaron las ideas que Espinosa representaba; y entonces, en el momento mismo del triunfo, se despertó la caridad de los escolapios, y en un día publicaron los periódicos de Madrid un suelto anunciando que la caridad y la benevolencia de los escolapios les había hecho ir á buscar al desgraciado huérfano y llevarle al colegio para educarle á su costa! Tras de este ejemplo de caridad podríamos citar otro de galantería y hospitalidad, recordando los banquetes con que obsequian á los profesores de instituto, que en nombre del gobierno han ido á examinar á sus alumnos; galantería tan abrumadora que ha hecho á muchos profesores dignísimos renunciar siempre esas comisiones y las dietas que los escolapios les pagaban.

Pero si todas estas cosas juntas y separadas, y cada una de por sí son bastante graves respecto del Estado, del país y de la enseñanza, ¿qué diremos si examinamos el privilegio, el monopolio, la desigualdad y la injusticia que de aquí resulta en contra de los demás colegios privados, á los cuales no se concede privilegio ni gracia alguna, se les exige contribución, títulos y grados costosos desde el director al último profesor, un material que cuesta mucho dinero, una buena casa y otra porción de requisitos? ¿Puede concebirse monopolio más completo ni privilegio más odioso é injustificado?

Terminemos por una reflexión que hemos hecho

anteriormente en general, y que ahora aplicamos á este caso concreto. Si á un particular se le concediera, no la dispensa de títulos y grados, no la suposición de la ciencia, porque lo creeríamos una concesión humillante y que rechazaría todo profesor digno, sino un magnífico edificio, dispensa de contribuciones, dispensa de profesorado, la cobranza de rentas y censos antiguos y crecidas subvenciones de los municipios, ¿qué establecimientos de enseñanza no tendríamos en España en vez de esos colegios de escolapios que no han dado á la ciencia moderna ni una luz, ni un libro útil? ¡Ah! ¡Con qué razón decíamos no hace mucho que los fueros vascongados son el menor giron que tiene en España la unidad nacional!

NOTICIAS VARIAS.

La Correspondencia de España ha dicho con la mayor formalidad, «que si algunos maestros tienen por cobrar muchos atrasos, es porque no han acudido á la Dirección de Instrucción pública.» La afirmación de nuestro colega no puede pasar sin correctivo por varias razones, y entre otras, porque es poco ménos que un insulto dirigido á los que están cansados de reclamar á todas las autoridades superiores sin lograr su objeto. Podríamos citar muchos ejemplos en demostración de que *La Correspondencia* está fuera de la verdad en absoluto; pero por no ser pesados nos contentamos con citar uno, de quien sabemos todas las reclamaciones que ha hecho el interesado.

D. Eusebio Aguileta, maestro de Nalda, ha gestionado el pago de 614 pesetas que se le adeudan por personal, y un *piquillo* más por otros conceptos, en el ayuntamiento, en la inspección provincial, en la administración económica, en el gobierno civil, en la Dirección general de Instrucción pública, y aún creemos que en otro sitio más. ¿Le parece á nuestro colega, que después de esto pueden creer las gentes su afirmación? ¿Le parece justo tratar de indolente á una clase cansada de reclamar y pedir que le paguen con regular puntualidad los haberes á que tiene un perfecto derecho? Y conste que no queremos citar otros ejemplos dignos de mención por lo notables, como el de un maestro de Tolosa y otros, por no molestar á nuestros lectores con cosas que tienen aprendidas de memoria, pues de otro modo seríamos interminables.»

Ha llegado á nuestra noticia el hecho de estar próximo el día en que sellame á los opositores y opositoras á las escuelas vacantes en Madrid. Si esto se realiza, ya tenemos un asunto ménos de que hablar, cosa que nos alegra mucho por la sencilla razón de que empezamos la tarea hace muchos meses, y ya no sabíamos cómo escribir todos los días de este asunto.

Lo repetimos, por si alguien lo duda, que bien pudiera ser, que es cierto que se ha mandado proveer la la escuela del asilo de Toledo.

El lúnes último ha tenido lugar en la escuela de medicina de Madrid un suceso que ya no es la primera vez que ocurre, segun nos lo dice persona que de ello debe estar bien enterada. Es el caso que los alumnos del último curso, sin duda por imitar á los que le estudiaron el año anterior, dieron lugar á que uno de sus profesores tuviese que abandonar la clase despues de haber empezado la explicacion, porque sus discípulos, no sólo no guardaban el orden conveniente, sino que claramente le digeron que no le querian oír, y que no volviera si queria darles gusto.

Como hemos dicho, no es la primera vez que ocurre este suceso, de suyo grave y por demás digno de ser estudiado y analizado por el Rector de la Universidad y por la Direccion general. Esta clase de espectáculos, entendemos nosotros, que no pueden ni deben tolerarse. Y nada más creemos que debemos decir.

Por segunda vez repetimos que hace muchos meses no se recibe *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, en esta redaccion.

En el curso actual constan matriculadas en los Institutos y Universidades, cinco señoritas, á quienes, como es natural, saludamos cariñosamente.

Aplicamos la siguiente noticia, que publica un colega ministerial, á amortiguar la de *La Correspondencia de España*, de que nos ocupamos en otro de los sultos de este número.

«A D. Vicente Rebollo Marqués, maestro en Alburquerque, provincia de Badajoz, se le deben TREINTA Y TRES mensualidades en concepto de personal y SESENTA Y TRES para menage.

El Sr. Barrantes ha visitado el Instituto de segunda enseñanza de Palencia. ¿Qué idea habrá formado el señor Barrantes del estado del material científico de este establecimiento?

Tenemos curiosidad por saberlo.

Ha llegado á nosotros la noticia de que el Sr. Triviño, *director del colegio de dentistas*, publica un periodico. Aunque no conocemos esta publicacion, nos decidimos á invitarle á que conteste á nuestras preguntas, sobre quién expide los títulos de doctor en el arte que profesa, cuánto cuestan y quién cobra lo que cuestan.

Es lo más notable que ha ocurrido en la última semana, lo mucho que han corrido por Madrid varios empleados del ministerio de Fomento, de todas clases y categorías, en busca de locales para los alumnos de las clases de dibujo de la escuela de Artes y oficios, á que ahora han dado en llamar Conservatorio de Artes. To-

dos los dias hemos sabido algo de este asunto por los periódicos ministeriales que deben tener ya seco el tintero para darnos cuenta de los barrios y hasta casas particulares que han sido excrupulosamente examinadas. Ya verán nuestros lectores cómo termina este asunto, de modo que se le pueda aplicar aquello de: *Mons parturiens*.

Han quedado provistas las escuelas de niñas vacantes en Zaragoza y Cádiz, siendo nombradas las que ocupaban el primer lugar en la terna remitida por el tribunal de oposiciones.

Rogamos á *La Correspondencia* que se informe de lo que se debe á los maestros en la provincia de Albacete. Si se informa nuestro colega ya verá el acierto con que escribe acerca de estos asuntos.

Las instancias presentadas por algunos profesores de escuela normal, pidiendo exencion del descuento, han sido recomendadas por la Direccion de Instruccion pública al director de Impuestos indirectos. Nos parece que en este asunto la Direccion de Instruccion pública ha hecho lo ménos que podia hacer.

Y no decimos más por creer que ahora nada más debemos decir.

Segun nuestros informes, se proveerán interinamente las cátedras de agricultura de los Institutos de segunda enseñanza.

Se ha publicado el anuncio sacando á opostcion la cátedra de complemento de álgebra, etc., de la Universidad de Granada.

Se cree que muy pronto serán nombrados en propiedad los dos catedráticos de la asignatura de agricultura de los dos Institutos de Madrid.

Tambien se cree próximo el nombramiento, en profesores excedentes; de dos catedráticos para otras tantas cátedras que hay vacantes en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Oficialmente ha sido visitada la escuela de párvulos del profesor de Madrid, Sr. Collado. Segun nuestros informes la comision salió de esta escuela tan agradablemente impresionada como salimos nosotros el dia que la visitamos. No podia suceder otra cosa. Nuevamente felicitamos al Sr. Collado.

Han dado principio á sus explicaciones en la facultad de letras de la Universidad de Madrid, los nuevos catedráticos Sres. Revilla y Ortí y Lara; el primero nombrado por oposicion y el segundo por concurso, para llenar la vacante que dejó el Sr. Salmeron y Alonso.

Ha sido nombrado catedrático del Instituto de Logroño; el profesor excedente del de Játiva, D. Luis Moreno Bustamante.

La diputación provincial de Madrid ha hecho los siguientes nombramientos de maestros para las vacantes del escalafón, con destino al aumento gradual de sueldo.

Para la primera categoría, D. Angel Belbis, de Navalcarnero.

Para la segunda, D. Julian Martinez, del Colmenar de Oreja, y D. Rufino Diaz Trabado, de Navalcarnero.

Para la tercera, D. Lúcio Berrocal, de San Fernando; D. Ezequiel Ranz, de Ciempozuelos; D. Manuel Humanes, de Valdeterres; D. Nicanor García Bratuti, de Loeches; D. Ramon Jimenez, de Pozuelo de Alarcon; don Felipe Orive, de Moralzarzal y D. Julian Lopez Aragnés, de Ajavir.

Los desperfectos causados en los objetos españoles expuestos en Filadelfia, se calculan en un 6 por 100 hasta el presente.

Ha sido invitada nuestra nación para concurrir al congreso agrícola que se ha de celebrar en París el año de 1878, al mismo tiempo que la exposición universal.

En este congreso debemos salir de todo punto airoso, si se tienen en cuenta los progresos que hasta dicho año han de hacerse por virtud de las nuevas disposiciones sobre agricultura.

La Dirección de Instrucción pública se dispone á anunciar para su provisión más de veinte cátedras que hay vacantes en los Institutos de segunda enseñanza.

Componen el tribunal de oposiciones á la cátedra de patología general, vacante en la Universidad de Santiago, los Sres. Isern, presidentes, y Santero, Seco, Capdevila, Ruiz Salazar, Benavente y Gallego, vocales.

No ofrece duda, para nosotros, que el inspector de primera enseñanza de Logroño, Sr. Garcés, es hoy el más célebre de los que desempeñan estos cargos en España.

El único premio extraordinario de doctor en la facultad de medicina de Madrid lo ha obtenido el joven D. Enrique Isla y Bolouburu.

La sociedad protectora de los animales y de las plantas, de Cádiz, abre un curso para premiar con 6.000 reales un libro destinado á la enseñanza de la lectura en las escuelas, que sirva para propagar é inculcar las ideas protectoras de los seres animados que nos rodean.

El obispo de Leon ha resuelto establecer en el seminario conciliar de Valderas un colegio de segunda enseñanza.

Han pasado al Museo arqueológico las célebres tablas tituladas Decreto colonial en tiempo de Julio César, traídas á Madrid por el Sr. Rada y Delgado.

Parece que el Sr. Mena y Zorrilla ha llevado á efecto su propósito de nombrar, para las escuelas vacantes, el maestro que ocupa el primer lugar de la propuesta. Repetimos con gusto nuestra felicitación al Sr. Mena, y damos la enhorabuena á los profesores de primera enseñanza.

Ha fallecido el catedrático de farmacia de la Universidad de Barcelona, D. Vicente Muner y Valls.

Ha sido absuelto nuestro colega *El Mensajero de Castellón*, en la causa que se le seguía por supuesta injuria y calumnia, declarando las costas de oficio. Felicitamos de todas veras á nuestro colega.

Han suspendido su publicación en Madrid, por sentencia del tribunal de imprenta, los periódicos políticos *La Nueva Prensa* y *La Tribuna*.

Se han dado ya las órdenes para la instalación de una sección de enseñanza Froebel en la Escuela Normal de Madrid, bajo la inspección del director de la misma Sr. Sarrasí.

Se ha concedido una categoría de término en la facultad de medicina al catedrático D. Manuel Soler y Espalter.

El Consejo de agricultura trata de pedir el establecimiento de juntas locales de agricultura en todos los pueblos de la nación por reducido que sea su vecindario.

Por falta de juntas no ha de quedar. Para esto nos pintamos solos los españoles. ¿No es verdad?

SECCION OFICIAL.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la pena de inhabilitación perpétua para cursar ninguna clase de estudios en los establecimientos del reino, impuesta por el consejo universitario de Valencia, al alumno que fué de la facultad de derecho de la misma escuela D. Manuel Hernandez y Robredo, á consecuencia del expediente instruido contra el mismo por falsificación probada de certificados y acordadas.

Al propio tiempo S. M. ha tenido á bien disponer que por dicho rector se pase el tanto de culpa á los tribunales, á fin de que procedan contra el autor y cómplices de la falsificación con arreglo á derecho, y que se publique esta resolución en la *Gaceta de Madrid* para que llegue á noticia de las autoridades académicas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y

efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1876.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el rey (q. D. g.) de la instancia del ayuntamiento de la ciudad de Valladolid en solicitud de que se conceda alguna distinción á los profesores de las escuelas públicas de la misma capital, D. José Saldaña, D. Clemente Infante y doña María Magdalena Francés, por los brillantes resultados que vienen dando en la enseñanza; y enterado S. M. se ha dignado disponer se haga público por medio de la *Gaceta* el agrado con que ve el comportamiento de los referidos profesores, cuyo celo y laboriosidad en el desempeño del cargo que les está confiado les hace dignos de que esta declaración les sirva de mérito preferente para ascender en su carrera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1876.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Para juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de historia de España, vacante en la universidad de Granada, S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal: presidente á D. Juan Valera, consejero de Instrucción pública; y vocales, á D. Leopoldo Eguílaz Yanguas y D. Manuel del Valle y Cárdenas, catedráticos de la facultad en Granada y Madrid; á D. Cayetano Rossell y D. José Gomez de Arteché, académicos de la de la historia, y á D. Francisco Caminero y D. Luis Ramirez y Laguardia, doctor en filosofía y letras.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Octubre de 1876.—C. Toreno.—Sr. director general de instrucción pública.

La *Gaceta* del día 12 del actual ha publicado un decreto disponiendo que se provea por oposición la cátedra de complemento de álgebra, geometría y trigonometría rectilínea y esférica y geometría analítica de dos y tres dimensiones.

La misma *Gaceta* publica el anuncio de la Dirección general, dando cumplimiento á lo que dispone la orden anterior.

Las solicitudes deberán presentarlas los opositores en el término improrogable de tres meses.

Igualmente ha publicado la *Gaceta* un decreto mandando que se provea por concurso la cátedra de geografía histórica, vacante en la Universidad de Zaragoza.

El anuncio de la Dirección general, publicado el día 13 del actual, ordena á los aspirantes que presenten sus solicitudes, por conducto de los decanos o directores respectivos, en el término improrogable de un mes.

VACANTES.

BALEARES.—Por traslación.—De niñas.—Ferrerías, con 550 pesetas.

Por traslación.—De niños.—Deyá, con 625 pesetas; Biniama, con 275.

Por traslación.—De párvulos.—Alquería, con 100 pesetas.

SEVILLA.—Por traslación.—De niños.—Valencia, con 825 pesetas.

Por traslación.—De niñas.—Ecija, con 1.100 pesetas.

CADIZ.—Por traslación.—De niños.—Alcalá de los Gazules y Olvera, con 1.400 pesetas.

Por traslación.—De niñas.—Arcos de la Frontera, con 916,75 pesetas.

CANARIAS.—Por traslación.—De niños.—Moya, con 1.400 pesetas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. A. J. D.—Cabra.—Satisfecha su suscripción hasta 31 de Marzo del 77.

D. L. E.—Barcelona.—Idem id. Id.

D.^a S. O.—Calahorra.—Idem id. hasta 31 de Diciembre de este año.

D. A. B.—Vitoria.—Idem id. Damos á V. las gracias.

D. M. L.—San Asensio.—Idem id. hasta 30 de Setiembre último. Hemos remitido con toda puntualidad los números á ese pueblo. Tendremos mucho gusto en verle por esta redacción.

D. P. G.—Chinchilla.—Satisfecha su suscripción hasta 31 de Diciembre del 76.

D. P. P.—Barcelona.—Idem id. hasta 30 de Setiembre del 77.

ANUNCIOS.

LECCIONES PRACTICAS A LOS NIÑOS, POR D. CAYETANO COLLADO Y TEJADA. Libro premiado con medalla de plata en la exposición aragonesa.—Contiene en una forma amena y siempre instructiva y bajo un plan racional, cuantas nociones de doctrina, historia sagrada, historia natural, fisiología, física, higiene, aritmética, geometría, geografía pueden adquirir los párvulos. Se vende en Madrid en la librería de Hernando.

LOS DIALOGOS DEL BACHILLER JUAN PEREZ DE MOYA, anotados y precedidos de un prólogo, por D. Felipe Picatoste. Se venden en las principales librerías á 4 reales.

Los suscritores de LA IDEA que pidan este libro á la administración le obtendrán por 2 reales.

CURSO DE HISTORIA DE ESPAÑA, PARA USO DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA, por D. Bernardo Monreal y Ascaso. Segunda edición. Madrid, 1875. Un tomo, 22 rs.

Escala.	APELLIDOS de los catedráticos.	S. es	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO que debe descon- tarse.			TIEMPO que resul- ta de anti- güedad hasta 1.º de Enero de 1876.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS
				Años.	Meses.	Dias...	Años.	Meses.	Dias...		
242	Guerras y Valseca.....	4.ª	1.º Agosto 1862.....	»	»	»	13	4	29	Física y química..	Avila.
243	Irigoyen y Dabat.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	29	Lengua francesa..	Tarragona.
244	Chartrou.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	29	Idem id.....	Alicante.
245	Gil García.....	4.ª	5 id. id.....	»	»	»	13	4	25	Idem id.....	Avila.
246	Gomez Santana.....	4.ª	6 id. id.....	»	»	»	13	4	24	Física y química...	Cáceres.
247	Bayod y Bosque.....	4.ª	7 id. id.....	»	»	»	13	4	23	Inglés (excedente).	Zaragoza.
248	Olivares Yagüe.....	4.ª	9 id. id.....	»	»	»	13	4	21	Retórica y poética.	Avila.
249	Gomez Calderon.....	4.ª	13 id. id.....	»	»	»	13	4	17	Latin y castellano.	Oviedo.
250	Fernandez Fontecha.....	4.ª	14 id. id.....	»	»	»	13	4	16	Cosm.ª y pilotaje.	Cádiz.
251	Lopez Gomez.....	4.ª	15 id. id.....	»	»	»	13	4	15	Física y química..	Valladolid.
252	Guallart y Beguer.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	15	Idem id.....	Zaragoza.
253	Carnicer y Rochel.....	4.ª	16 id. id.....	»	»	»	13	4	14	Latin y castellano.	Baleares.
254	Rota y Aranaz.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	14	Idem id.....	Pamplona.
255	Caballero y Ruiz.....	4.ª	18 id. id.....	»	»	»	13	4	12	Lengua francesa..	Lérida.
256	Belestá y Cambeses.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	12	Latin y castellano.	Badajoz.
257	Claret y Parera.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	12	Matemáticas.....	Gerona.
258	Ferrer y Garcés.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	12	Geografía é historia	Lérida.
259	Moraleda y Sierra.....	4.ª	19 id. id.....	»	»	»	13	4	11	Idem id.....	Gerona.
260	Romo y Lozano.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	11	Lengua francesa...	Zamora.
261	Tena y Lamarca.....	4.ª	20 id. id.....	»	»	»	13	4	10	Dibujo.....	Gerona.
262	Lomas y Gutierrez.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	13	4	9	Latin y castellano.	Palencia.
263	Paredes y Paredes.....	4.ª	24 id. id.....	»	»	»	13	4	6	Geografía é historia	Cáceres.
264	Ruiz de la Peña.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	4	6	Latin y castellano.	Leon.
265	Pereira y Freire.....	4.ª	25 id. id.....	»	»	»	13	4	5	Idem id.....	Pontevedra.
266	Lopez Gándara.....	4.ª	28 id. id.....	»	»	»	13	4	2	Matemáticas.....	Coruña.
267	Balart y Granada.....	4.ª	1.º Setiembre id.....	»	»	»	13	3	29	Latin y castellano.	Teruel.
268	Arnal.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	3	29	Geografía é historia	Castellon.
269	Andrés y Andrés.....	4.ª	11 id. id.....	»	»	»	13	3	19	Matemáticas.....	Leon.
270	Sotillo y Rodriguez.....	4.ª	15 id. id.....	»	»	»	13	3	15	Historia natural..	Valencia.
271	Dominguez de la Fuente.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	13	3	»	Geografía é historia	Cabra.
272	Catalan y Cortés.....	4.ª	1.º Octubre id.....	»	»	»	13	2	29	Aritm.ª mercantil	Alicante.
273	García del Pozo.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	2	29	Latin y castellano.	Cáceres.
274	Peré y Rouquete.....	4.ª	31 id. id.....	»	»	»	13	2	»	Lengua francesa...	Córdoba.
275	Sanz y Oses.....	4.ª	12 Noviembre id.....	»	»	»	13	1	18	Aritmética (exced.)	Pamplona.
276	Guillen y Flores.....	4.ª	14 id. id.....	»	»	»	13	1	16	Geografía é historia	Badajoz.
277	Pocoví y Estadé.....	4.ª	26 id. id.....	»	»	»	13	1	4	Latin y castellano.	Jaen.
278	Villafañé y Viñals.....	4.ª	27 id. id.....	»	»	»	13	1	3	Matemáticas.....	Huesca.
279	Moreno y Rey.....	4.ª	6 Diciembre id.....	»	»	»	13	»	24	Idem.....	Vitoria.
280	Lopez de Sancho.....	4.ª	11 id. id.....	»	»	»	13	»	19	Agricultura.....	Barcelona.
281	Losada Pimentel.....	4.ª	17 id. id.....	»	»	»	13	»	13	Matemáticas (exc.)	Orense.
282	Rodriguez y García.....	4.ª	20 id. id.....	»	»	»	13	»	10	Agricultura.....	Córdoba.
283	Sanz y Tarazona.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	13	»	9	Matemáticas.....	Pamplona.
284	Ascaso y Perez.....	4.ª	22 id. id.....	»	»	»	13	»	8	Retórica y poética.	Idem.
285	Guerra y Preciado.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	13	»	8	Matemáticas.....	Guadalajara.
286	Soler y Arqués.....	4.ª	23 id. id.....	»	»	»	13	»	7	Lengua francesa..	Badajoz.
287	Acosta y Lozano.....	4.ª	31 id. id.....	»	»	»	13	»	»	Matemáticas.....	Múrcia.
288	Velazquez Longoria.....	4.ª	16 Enero 1863.....	»	»	»	12	11	14	Latin y castellano.	Toledo.
289	Alcina y Duran.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	12	11	14	Idem id.....	Baleares.
290	Eséverri y Arberás.....	4.ª	17 id. id.....	»	»	»	12	11	13	Matemáticas.....	Vitoria.
291	Masa y Sanguineti.....	4.ª	20 id. id.....	»	»	»	12	11	10	Física y química..	Córdoba.
292	Zulueta y Pinedo.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	12	11	10	Latin y castellano.	Vitoria.
293	Mosquera y García.....	4.ª	22 id. id.....	»	»	»	12	11	8	Matemáticas.....	Orense.
294	Arpa y Lopez.....	4.ª	23 id. id.....	»	»	»	12	11	7	Retórica y poética.	Cádiz.
295	Holgado y Toledo.....	4.ª	24 id. id.....	»	»	»	12	11	6	Idem id.....	Múrcia.
296	Pombo y Martinez de Gamarra.....	4.ª	Idem id.....	»	»	»	12	11	6	Historia natural...	Vitoria.
297	Alvarez Jimenez.....	4.ª	25 id. id.....	»	»	»	12	11	5	Retórica y poética.	Pontevedra.
298	Alegre y Renan.....	4.ª	27 id. id.....	»	»	»	12	11	3	Historia natural...	Castellon.
299	Rubio y Manguli.....	4.ª	30 id. id.....	»	»	»	12	11	»	Latin y castellano.	Leon.
300	Perez de Arce.....	4.ª	1.º Febrero id.....	»	»	»	12	10	29	Historia natural...	Guadalajara.
301	Capdevila y Sancho.....	4.ª	13 id. id.....	»	»	»	12	10	17	Latin y castellano.	Zaragoza.
302	Fuentes y Martin.....	4.ª	14 id. id.....	»	»	»	12	10	16	Idem id.....	Guipúzcoa.
303	Sanchez Salgues.....	4.ª	16 id. id.....	»	»	»	12	10	14	Historia natural...	Orense.
304	Merino y Alonso.....	4.ª	19 id. id.....	»	»	»	12	10	11	Latin y castellano.	Jeréz.
305	Sarasola y Usabiaga.....	4.ª	21 id. id.....	»	»	»	12	10	9	Dibujo lineal.....	Guipúzcoa.
306	Sainz Robles.....	4.ª	1.º Marzo id.....	»	»	»	12	9	29	Latin y castellano.	Pamplona.

scala.	APELLIDOS de los catedráticos.	S.es	FECHA de la toma de posesion como propietario.	TIEMPO que debe descontarse.			TIEMPO que resulta de antigüedad hasta 1.º de Enero de 1876.			ASIGNATURAS.	INSTITUTOS
				Años.	Meses.	Dias.	Años.	Meses.	Dias.		
307	Sieiro y Gonzalez.....	4. ^a	2 Marzo 1863.....	»	»	»	12	9	28	Psicología y lógica.	Orense.
308	Valera y Breuller.....	4. ^a	4 id. id.....	»	»	»	12	9	26	Latin y castellano.	Cádiz.
309	Vidal y Delgado.....	4. ^a	21 id. id.....	»	»	»	12	9	9	Retórica y poética	Vitoria.
310	Garrido y Osorio.....	4. ^a	23 id. id.....	»	»	»	12	9	7	Psicología y lógica.	Logroño.
311	Goya y Lopez.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	9	7	Agricultura.....	Burgos.
312	García y García.....	4. ^a	27 id. id.....	»	»	»	12	9	3	Geografía é historia	Múrcia.
313	Esperon y Nobas.....	4. ^a	29 id. id.....	»	»	»	12	9	1	Lengua francesa..	Pontevedra.
314	Massa y Diez.....	4. ^a	31 id. id.....	»	»	»	12	9	»	Lengua inglesa...	Almería.
315	Ochoa y Monzon.....	4. ^a	17 Abril id.....	»	»	»	12	8	13	Retórica y poética	Cuenca.
316	Mendez Caballero.....	4. ^a	5 Mayo id.....	»	»	»	12	7	25	Latin y castellano.	Madrid.
317	Arias de Reina.....	4. ^a	9 Agosto 1862.....	»	»	»	12	7	21	Idem.....	Almería.
318	Bosque y Aniento.....	4. ^a	16 Mayo 1863.....	»	9	»	12	7	14	Lengua francesa..	Castellon.
319	Giuliani y Cosci.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	7	14	Dibujo.....	Almería.
320	Ventué y Peralta.....	4. ^a	27 Julio id.....	»	»	»	12	5	3	Agricultura.....	Granada.
321	Banus y Castelví.....	4. ^a	28 id. id.....	»	»	»	12	5	2	Matemáticas.....	Alicante.
422	Escartin y Lacasa.....	4. ^a	29 id. id.....	»	»	»	12	5	1	Latin y castellano.	Múrcia.
323	Antonio Saco y Arce.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	5	1	Retórica y poética.	Orense.
324	Riz y Raichs.....	4. ^a	30 id. id.....	»	»	»	12	5	»	Lengua francesa...	Jaen.
325	Diaz Pardo y Botaz.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	5	»	Matemáticas.....	Logroño.
326	Rodriguez Luengo.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	5	»	Idem.....	Játiva.
327	Folache y Sanchez.....	4. ^a	1.º Agosto id.....	»	»	»	12	4	29	Dibujo.....	Jaen.
228	Lopez de Medrano.....	4. ^a	5 id. id.....	»	»	»	12	4	25	Latin y castellano	Ciudad-Real.
329	Venancio de Ureta.....	4. ^a	7 id. id.....	»	»	»	12	4	23	Lengua francesa..	Bilbao.
330	Falomí y Llopis.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	4	23	Latin y castellano.	Castellon.
331	Serra y Navarro.....	4. ^a	10 id. id.....	»	»	»	12	4	20	Agricultura.....	Jaen.
332	Rubio Teysandier.....	4. ^a	11 id. id.....	»	»	»	12	4	19	Idem.....	Tarragona.
333	María Torres y García.....	4. ^a	13 id. id.....	»	»	»	12	4	17	Matemáticas.....	Cáceres.
334	Dominguez y Gonzalez.....	4. ^a	21 id. id.....	»	»	»	12	4	9	Dibujo.....	Burgos.
335	Yoldí y Escobar.....	4. ^a	17 Setiembre id....	»	»	»	12	3	13	Matemáticas.....	Lérida.
336	Sanchez Almonacid.....	4. ^a	27 id. id.....	»	»	»	12	3	3	Latin y castellano.	Cuenca.
337	Cia Francés.....	4. ^a	30 id. id.....	»	»	»	12	3	»	Matemáticas.....	Segovia.
338	Alvarez Perera.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	3	»	Lengua francesa..	Guadalajara.
339	Hornandez Rodriguez.....	4. ^a	1.º Octubre id.....	»	»	»	12	2	29	Historia natural..	Zamora.
340	Novellas y Vidal.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	12	2	29	Mecán. ^a industrial	Barcelona.
341	Tena y Gascon.....	4. ^a	2 id. id.....	»	»	»	12	2	28	Retóricay poética..	Castellon.
342	Santamaría del Pozo.....	4. ^a	5 id. id.....	»	»	»	12	2	25	Latin y castellano.	Santiago.
343	Ceferino Lopez.....	4. ^a	31 id. id.....	»	»	»	12	2	»	Lengua francesa..	Soria.
344	Sancho y Sala.....	4. ^a	2 Noviembre id....	»	»	»	12	1	28	Latin y castellano.	Lérida.
345	Avellana y Ariño.....	4. ^a	4 Diciembre id....	»	»	»	12	»	26	Betórica y poética.	Guadalajara.
346	Portabales y Blanco.....	4. ^a	10 Diciembre 1863.	»	4	»	12	»	20	Retórica y poética.	Lugo.
347	Orfoix.....	4. ^a	7 Enero 1864.....	»	»	»	12	11	23	Lengua francesa..	Huelva.
348	Roque y Pagani.....	4. ^a	16 id. id.....	»	»	»	11	11	14	Química aplicada..	Barcelona.
349	Abela y Sainz de Andino.....	4. ^a	30 Julio 1863.....	»	»	»	11	11	»	Agricult. ^a (exced.)	Sevilla.
350	Diaz Monasterio.....	4. ^a	9 Abril 1864.....	»	6	»	11	8	20	Latin y castellano.	Gijon.
351	Mongelos y Jimenez.....	4. ^a	13 Agosto id.....	»	»	»	11	7	26	Francés (exced.)..	Leon.
252	Posi y Bonet.....	4. ^a	13 Junio id.....	»	8	21	11	6	17	Historia natural...	Baleares.
353	Enciso y Sebastian.....	4. ^a	16 Enero 1865.....	»	»	»	11	11	14	Latin y castellano.	Guadalajara.
354	Campo y Bodriguez.....	4. ^a	1.º Febrero id.....	»	»	»	10	10	29	Idem id.....	Lugo.
355	Oscariz y Lasaga.....	4. ^a	21 Marzo id.....	»	»	»	10	9	9	Retórica y poética.	Santander.
356	Loscertales y Ruata.....	4. ^a	22 id. id.....	»	»	»	10	9	8	Idem id.....	Logroño.
357	Aliaga y Millan.....	4. ^a	12 Abril id.....	»	»	»	10	8	18	Matemáticas.....	Cartellon.
358	Andrés Catalan.....	4. ^a	27 id. id.....	»	»	»	10	8	3	Idem id.....	Teruel.
359	Fuertes y Acevedo.....	4. ^a	29 id. id.....	»	»	»	10	8	1	Física y química..	Santander.
360	Martinez y García.....	4. ^a	4 Mayo id.....	»	»	»	10	7	26	Matemáticas.....	Cuenca.
361	Rebollo y Ballesteros.....	4. ^a	8 id. id.....	»	»	»	10	7	22	Física y química..	Segovia.
362	Martinez de San Miguel.....	4. ^a	15 id. id.....	»	»	»	10	7	15	Retórica y poética.	Granada.
363	Viña y Acebal.....	4. ^a	20 id. id.....	»	»	»	10	7	10	Física y química..	Pontevedra.
364	Ceruelo y Obispo.....	4. ^a	21 id. id.....	»	»	»	10	7	9	Idem id.....	Oviedo.
365	Carbajal Cabrero.....	4. ^a	24 id. id.....	»	»	»	10	7	6	Idem id.....	Vitoria.
366	Monreal y Ascaso.....	4. ^a	1.º Junio id.....	»	»	»	10	6	29	Geografía (exced.)	Avila.
367	Blasco y Amigo.....	4. ^a	19 id. id.....	»	»	»	10	6	11	Lengua inglesa...	Lugo.
368	Espantaleón y Carrillo.....	4. ^a	Idem id.....	»	»	»	10	6	11	Latin y castellano.	Jaen.
366	Reinal y Noguera.....	4. ^a	22 id. id.....	»	»	»	10	6	8	Lengua inglesa...	Tarragona.
370	Caballero y Ruiz.....	4. ^a	23 id. id.....	»	»	»	10	6	7	Física y química..	Guipúzcoa.
371	Botija y Fajardo.....	4. ^a	26 id. id.....	»	»	»	10	6	4	Agricultura.....	Soria.